

## Los auditores consideran un "enorme" reto la ley de información no financiera

14/12/2018

Agencia EFE

El Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España ha señalado que el decreto ley de información no financiera y diversidad, aprobado ayer en el Congreso de los Diputados, supone un "enorme" reto para los responsables de las entidades y los verificadores de la información.

En un comunicado remitido hoy, la corporación, que valora este decreto ley, ha explicado que los responsables de las firmas de auditoría tendrán que hacer frente a un "apretado" calendario para cumplir con las obligaciones introducidas.

El decreto ley de información no financiera y diversidad, que fue aprobado por 330 votos a favor, obliga a las entidades a preparar un Estado de Información no Financiera que recoja los resultados, la evolución y la situación de la compañía, así como el impacto de su actividad.

De este modo, tiene como objetivo medir, supervisar y gestionar el rendimiento y el impacto de las compañías en cuestiones sociales, medioambientales y relativas al personal, con el fin de proteger al usuario en caso de abuso de mercado.

Desde la corporación recuerdan que las compañías que tendrán que presentar este informe son las que cuenten con más de 500 empleados o sean de gran tamaño y reúnan determinadas características, como que la cifra de negocios supere los 20 millones de euros.